

Senado de la Nación
Presidencia

CD-131/04

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
20 AGO 2004	
SEC: S. 1º 94	HORA: 16 ⁴⁵



Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para
que por medio de la Dirección Nacional de Vialidad dependiente
de la Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de
Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, determine
la traza definitiva de la Ruta Nacional N° 86 en el tramo
Tartagal - Tonono - Misión La Paz de la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Dirección Nacional de
Vialidad dependiente de la Secretaría de Obras Públicas -
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y
Servicios, o al organismo que corresponda, a celebrar convenios
con la provincia de Salta para tomar los tramos que resulten
necesarios de la Ruta Provincial N° 54 para el trazado
definitivo de la Ruta Nacional N° 86.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

